

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 0566/2026

Fernando de la Mora, 24 de junio de 2026

Señor

Santiago Javier Aguilera, Intendente

Municipalidad de San Antonio

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

Al respecto, se solicita la homologación de firmas y sellos de la Máxima Autoridad en los planos, dicho pedido obedece a las nuevas exigencias de la Ley N.º 7424/2025 de Sistema Unificado Registral y Catastral, por tal motivo el profesional elaboro nuevamente los planos para el efecto del inmueble individualizado con **Matrícula N.º L12/9222**, con **Cta. Cte. Ctral N.º 27-0740-01**, del **Territorio Social "Fabio Ruiz"**, y además solicitar una "Resolución Aclaratoria y/o complementaria de la Aprobación del Plano de loteamiento en Situación de Hecho" dicha solicitud es a fin de dejar constancia de que el plano de aprobado corresponde a una situación de hecho preexistente, conforme a la realidad física ocupacional y/o urbanística del inmueble y que dicha situación se encuentra regulada por la Ordenanza Municipal que establece el procedimiento o regularización aplicable.

Se adjunta una carpeta con los siguientes documentos:

- 1 (un) soporte digital (CD).
- 5 (cinco) originales del plano de Fraccionamiento.
- 5 (cinco) originales del informe pericial.
- 1 (una) copia simple del documento profesional.
- 1 (una) copia autenticada del Título de Propiedad.
- 1 (un) Original de la Resolución N.º 118/19, acta N.º 38/19 JM.
- 1 (un) original de la Resolución N.º 035/16 acta N.º 26/16 JM.
- 1 (una) copia antecedente del Plano de fraccionamiento.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

vs/fz

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de Políticas de desarrollo social equitativo, inclusiva sostenible".



Municipalidad de San Antonio

Tel: (021) 990 666 -

Contraseña - RMC: 80015275

Mesa de Entrada

Expediente N°: 3322/2026

Recurrente: MINISTERIO DE DESARROLLO

**Solicita: NOTA N° 0566/2026 SOLICITA HOMOLOGIA DE FIRMAS Y
SELLOS DE PLANOS DICHO PEDIDO OBEDECE A LAS NUEVAS
EXIGENCIAS DE LA LEY N° 7424/2025, SISTEMA UNIFICADO Y
REGISTRAL Y CATASTRAL DEL INMUEBLE CON MATRICULA N°**

Fecha/Hora: 01/07/2026 10:11:17

Firma del Encargado